



Luis Reina Chamorro
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 20 de octubre del 2017
Oficio No. 266-LR

Señor Crnel
Luis Montalvo
COORDINADOR GENERAL
AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, mucho agradeceré a usted se sirva informarnos de manera detallada sobre las medidas tomadas en relación a la solicitud realizada según Oficio: No. 040-07-02-2017-GPRC-IB proveniente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón, cuyo tema es el aseo interno y externo del mercado Municipal de Calderón

Por la atención a la presente expreso mis agradecimientos.

Atentamente,



Luis Reina Chamorro
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Adj: 2 fojas



Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquia
Rural De Calderón

*Solicitado R. Zoro
Informe de medidas*

Quito, 07 de febrero del 2017

Oficio: N° 040-07-02-2017-GPRC-IB

Doctor
Mauricio Rodas
ALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-



FECHA: 09 FEB 2017
INGRESO: Gabriela Andrade 13:08
TEL: 300 EXT 12304 - 12320

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Calderón quienes por medio del presente, elevamos el ferviente deseo de éxito en las delicadas funciones que desempeña diariamente.

Por medio del presente, me permito solicitar muy comedidamente se canalice ante la instancia pertinente se de atención urgente al aseo del mercado Municipal de Calderón interna y externamente, ya que dentro del mercado durante toda la semana existe desaseo del piso en el cual se ubican las hortalizas, verduras y frutas para su expendio; en la parte externa (Calles: 9 de Agosto y Carapungo) se encuentra una aglomeración de vendedores que dificultan el tránsito peatonal, basura que sacan los vendedores amontonada sin presencia de carros recolectores lo que ocasiona un foco de infección para toda la comunidad que habita en los alrededores, no es posible que en pleno Centro Parroquial siga ocurriendo estos inconvenientes que generan molestias y quejas con justa razón que lamentablemente como Gobierno Parroquial no podemos intervenir por ser competencias exclusivas de la municipalidad, por eso mi pedido emergente para que por favor se tomen las debidas acciones.

Segura de contar con una respuesta favorable a la solicitud expuesta, anticipo mis fraternos agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

María Isabel Bejarano Yépez
Sra. María Isabel Bejarano Yépez
**PRESIDENTA DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE CALDERÓN**



Adj.: Fotografías de lo manifestado en el presente documento.

C.C.: Sres. y Sras. Concejales del Municipio del DMQ., Abg. Henry Valencia
Administrador Zonal de Calderón.

Mail: asistente_presidencia@gadcalderon.gob.ec/myry2102@gmail.com

MS/

*Auto
14-02-2017
A.O.*

www.gobiernopcalderon.gob.ec

FOTOGRAFÍAS

